

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2211/21

AYUNTAMIENTO DE MUÑOMER DEL PECO

A N U N C I O

Por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Muñomer del Peco, adoptado el día 26 de octubre de 2021, en Sesión Extraordinaria y Urgente, en el asunto 6.º del Orden del día, se acordó lo siguiente:

Primero. Delegar el ejercicio de las competencias en materia de contratación del Pleno en el Alcalde, previstas en la Disposición adicional II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Segundo. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

Tercero. Comunicar al Alcalde el acuerdo adoptado.

Muñomer del Peco, 4 de noviembre de 2021.

El Alcalde, *Carmelo Martín Martín*.